



Expediente Código 100 N° 8211 Año 2025

///Plata,

VISTO que se está tramitando el llamado a concurso para la selección de Director Regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA) por el lapso de cuatro (4) años; atento a que el citado Centro es una Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNLP-CICPBA y que por nota de fecha 26 de mayo de 2025 se solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente a la Unidad Ejecutora Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA), de acuerdo al artículo 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLP-CONICET-CIC" (aprobado por Disposición R. N° 213/18 del Consejo Superior de la UNLP, por RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET y por RESOL-2018-563-GDEBA-CICMCTI) y

CONSIDERANDO:

que la Facultad de Ciencias Exactas ha realizado la propuesta pertinente, aprobada por Resolución N° 1025/25 del Consejo Directivo;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 9° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2026-118-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del mencionado Centro y se designa a los miembros del jurado y que mediante RESO-2025-681-GDEBACIC a través de la cual se designa a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del CIDCA, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello y teniendo en cuenta la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por el DI-2026-118-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director Regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNLP-CICPBA.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la selección de Director Regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET- UNLP- CICPBA:

Titular:

Dr. Antonio **LAGARES**.

Suplente:

Dra. Silvia **BARBOSA**.

Jurado común suplente:

Dr. Jean Guy **LEBLANC**.



ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, en la DI-2026-118-APN-GDCT#CONICET y en la RESO-2025-681-GDEBACIC, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular:

Dra. Roxana Beatriz **MEDINA**.

Suplente:

Dr. Diego **GENOVESE**.

Jurados por UNLP

Titular:

Dr. Antonio **LAGARES**.

Suplente:

Dra. Silvia **BARBOSA**.

Jurados por CICPBA

Titular:

Dr. Pedro **BALATTI**.

Suplente:

Dra. Sandra Rosa **FUSSELLI**.

Jurado común

Titular (CONICET): Dra. Sandra **GUERRERO**.

Titular (CICPBA): Dra. Cristina Alicia **CORDO**.

Suplente (UNLP): Dr. Jean Guy **LEBLANC**.

ARTÍCULO 4º.- Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y notificaciones pertinentes.-

do/acr/SS.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Jefe de Gabinete



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 344 / 2026

Hoja de firmas